

DECRETO EXENTO N° _____ /
(OBRAS)

CASTRO, 19 DE JULIO DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Decreto Municipal N° 101, con fecha 09.05.2016; el Decreto Municipal N° 156, con fecha 21.06.2016; el Decreto Municipal N° 158, con fecha 22.06.2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLARESE DESIERTA, la Licitación Pública, con código ID: 2730-176-LP16; el proyecto denominado: **"REP. SEDE SOCIAL PEDRO MONTT 1ER. SECTOR, CASTRO"**, con cargo a los Fondos Extrapresupuestarios del Programa Mejoramiento Urbano (PMU). Esto, en virtud del artículo 9° de la ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento no se presentaron ofertas, según consta en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE